



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. RATIFICACION DEL ACUERDO DE CESION GRATUITA DE PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 39052A604000160000WH, PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL DE ORUÑA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, PARA DESTINARLA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE PÚBLICO. EXPEDIENTE 2025/8643.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 28 de mayo de 2026.

Con la única intervención del Sr. Alcalde, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad: 13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 3 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo y D. Javier Luis Tomás Fernández), 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- RATIFICAR el acuerdo de cesión gratuita de la parcela catastral 39052A604000160000WH, a favor del Ayuntamiento de Piélagos, adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Oruña, en sesión celebrada en fecha de 17 de febrero y 21 de mayo de 2026, por mayoría absoluta, así como ACEPTAR la referida cesión del bien patrimonial para destino a la construcción de un parque público.

SEGUNDO.- FACULTAR al Alcalde-Presidente, en el ejercicio de sus funciones de representación para la formalización del acuerdo de aceptación de cesión gratuita

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/06/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 4eb2d0a25cd34d7c8eca3f4281c49efd001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración



del bien, así como de su elevación a escritura, en su caso, debiéndose de inscribir en el Registro de la Propiedad, así como en el Inventario Municipal de Bienes.

TERCERO.- DAR CUENTA al órgano competente de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	04/06/2026	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	04/06/2026
			ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	4eb2d0a25cd34d7c8eca3f4281c49efd001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	